

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	DIRECTORIO	Normar y ejercer la gestión de dirección y evaluación de la empresa y los servicios turísticos, mediante la aprobación de políticas, programas, indicadores, estándares, presupuestos y normas; y efectuar la rendición social de cuentas.	Cumplimiento de Plan Operativo Anual de la EPTCMM	85%
1	GERENCIA GENERAL	Liderar la prestación eficiente de los servicios y la plena satisfacción de los clientes a través de la aplicación y formulación de políticas operativas y de planificación; y, la efectiva administración del talento humano y recursos financieros y materiales	Cumplimiento de Plan Operativo Anual de la EPTCMM	85%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR</b>				
5	UNIDAD DE AGREGADOR DE VALOR	Planificar, dirigir y controlar los procesos relacionados con la gestión de mercadeo de todos los atractivos turísticos que ofrece la CMM, ventas, facturación, servicio al cliente, buscando la mayor cobertura, calidad de servicio y costos competitivos	Cumplimiento de Plan Operativo Anual de la EPTCMM	85%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
<b>"NO APLICA"</b>				
<b>NIVEL DE APOYO</b>				
10	COORDINACION FINANCIERA	Administrar, controlar y optimizar los recursos financieros, en coordinación con los diferentes departamentos de la Empresa, a través de la gestión integral de los procesos contables, presupuestarios y de tesorería y proporcionar la información financiera de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones, de acuerdo a las leyes, políticas y normas técnicas.	Cumplimiento de Estados Financieros en el plazo establecido	100%
11	COORDINACION DE TALENTO HUMANO	Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relativas a la Administración del Sistema de Gestión de Talento Humano, a objeto de garantizar equipos humanos competentes, comprometidos, capaces de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el logro de los objetivos institucionales enmarcados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Código de Trabajo bajo los lineamientos, políticas, normas e instrumentos emanados por las leyes del sector público aplicables a materia laboral, que tengan relación al Talento Humano de la EPTCMM.	Procesamiento de Nómina	100%
	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de adquisiciones, recursos materiales de bienes y servicios de la Empresa, vigilancia, mantenimiento general, seguros, seguridad y servicios; así como las labores de apoyo a todos los niveles de Empresa procurando que sean ágiles y eficientes.	Cumplimiento de procedimientos de bienes y servicios	70%
<b>NIVEL DE ASESORIA</b>				
10	ASESORIA JURIDICA	Praticar acciones y trámites judiciales. Desarrollo de Proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios y otros de carácter legal. Asesoría en Contratación Pública, laboral, procesos en los que intervenga la Empresa.	Eficacia en la realización de procesos de contratación	70%
	AUDITORIA INTERNA	Brindar servicios profesionales, competitivos de control y asesoría independiente con objetividad y transparencia, calidad y criterio profesional.	Cumplimiento del Plan Anual de Control	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">NO APLICA</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			COORDINACION FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. OLGA QUIGUANGO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:o.quiguango@mitadelmundo.com">o.quiguango@mitadelmundo.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2394-803 EXTENSIÓN 108	